



**SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE
CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS (SITAUNICACH)
DELEGACIÓN SINDICAL FACULTAD DE CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y SALUD PÚBLICA**

**CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE DELEGADA O DELEGADO SINDICAL**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 59 y 85 del Estatuto del SITAUNICACH, y en cumplimiento de los tiempos y procedimientos estatutarios, se convoca a todas y todos los miembros activos de la Delegación Sindical de la **FACULTAD DE CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y SALUD PÚBLICA** a ejercer su derecho al voto personal, libre, directo y secreto en el procedimiento de elección de quien ocupará el cargo de Delegada o Delegado Sindical, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Los cargos que se designen para Delegados y Delegadas del SITAUNICACH fungirán por un periodo de cuatros años, contados a partir de la emisión del nombramiento correspondiente.

SEGUNDA. El procedimiento se llevará a cabo conforme al cronograma de actividades siguiente:

Cronograma de actividades	
Emisión de la convocatoria	20 de agosto 2025
Registro de las candidaturas ante el Comité Ejecutivo	20 al 25 de agosto 2025
Publicación del padrón de afiliados de la Delegación con derecho a voto.	20 de agosto 2025
Publicación de la lista de candidaturas procedentes	28 de agosto 2025
Campaña electoral	28 de agosto al 04 de septiembre 2025
Veda electoral	05 de septiembre 2025 a partir de las 00:00 horas hasta la conclusión de la jornada electoral
Jornada electoral y resultados	08 de septiembre 2025



TERCERA. La convocatoria se publicará el 20 de agosto del presente año en las oficinas del Sindicato, Delegación correspondiente y en el sitio web oficial del sindicato sitaunicach.org.

CUARTA. Registro de candidaturas. Las y los interesados deberán enviar su postulación al correo electrónico organizacion.sitaunicach@gmail.com, incluyendo su nombre completo, breve semblanza curricular, carta compromiso (el formato se les hará llegar en respuesta a su postulación). Dicha documentación deberá ser legible, caso contrario se dará por no presentada.

Las y los interesados(as) deberán cumplir con lo siguiente:

1. Ser miembro activo del Sindicato.
2. Tener una antigüedad mínima de cinco años como miembro del Sindicato, salvo que se trate de una Delegación de nueva creación.
3. Tener al menos cinco años de antigüedad como académico/a antes de la elección.
4. Tener probada capacidad, mérito y militancia sindicales.
5. Estar al corriente en el pago de las cuotas sindicales.
6. No estar suspendido/a en sus derechos sindicales ni estar sujeto/a a medida disciplinaria.
7. No haber sido expulsado/a del Sindicato.
8. No haber ocupado un puesto de confianza en los últimos dos años.
9. No ser empleado/a de confianza ni ocupar un puesto directivo en la Universidad.
10. Contar con disponibilidad de tiempo para desempeñar las funciones sindicales.
11. Tener manejo básico de herramientas tecnológicas y plataformas digitales.

QUINTA. Publicación de la lista de candidaturas procedentes. El Comité Ejecutivo dará a conocer la lista de las candidaturas que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, el 28 de agosto del 2025 a partir de las 10:00 horas en las oficinas del sindicato, ubicadas en Av. Zacatecas no. 470, Fraccionamiento Residencial La Hacienda, CP. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y en los medios electrónicos oficiales.

SEXTA. Campaña. El periodo de campaña transcurrirá a partir de la publicación de la lista de candidaturas procedentes hasta las 23:59 horas del 04 de septiembre del 2025.

SEPTIMA. Publicación del padrón. El Comité Ejecutivo integrará un padrón completo y actualizado por Delegación de las y los miembros del sindicato con derecho a votar, que publicará en la Delegación correspondiente y en el sitio web oficial del sindicato el día 20 de agosto de 2025.

OCTAVA. Veda electoral. Las y los candidatos deberán respetar la veda electoral establecida de las 00:00 horas del 05 de septiembre del 2025 hasta la conclusión del proceso electoral; es decir, deberán abstenerse de cualquier acto de proselitismo a favor o en contra de cualquier persona candidata.

NOVENA. Jornada de votación. Las Delegada o Delegado será elegido mediante voto personal, libre, directo y secreto de las personas socias con derechos sindicales plenos, de conformidad a lo que establece el artículo 59, fracción IV de los Estatutos, bajo los siguientes lineamientos:

- a) Se integrará una mesa de debates con un/a presidente/a, un/a secretario/a y un/a escrutador/a.
- b) La votación será libre, democrática y secreta.
- c) El Comité Ejecutivo verificará y validará cada voto, dando fe de la legalidad del proceso.
- d) Resultará electa la persona que obtenga la mayoría de votos.
- e) Se levantará el acta correspondiente y se tomará protesta al nuevo Delegado o Delegada.
- f) El Comité Ejecutivo acreditará oficialmente al nuevo representante en un plazo no mayor a 72 horas.

La votación se realizará de forma presencial el día 08 de septiembre del presente año, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública ubicadas en: Ciudad Universitaria, Edificio 9, Libramiento Norte Poniente 1150, Colonia Lajas Maciel, Tuxtla Gutiérrez Chiapas de 08:00 a 12:00 horas.

En la Asamblea Delegacional Electoral, el personal académico con derecho a voto deberá:

- a) Presentar identificación oficial con fotografía.
- b) Firmar el padrón de votantes y recibir la boleta electoral.



SITAUNICACH
AUTONOMÍA, CÁTEDRA Y DIGNIDAD

**SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**

c) Emitir su voto de manera personal, libre, directa y secreta.

d) Depositar la boleta en la urna.

DÉCIMA. Escrutinio y cómputo. Al finalizar la Jornada de votación, se procederá al conteo de los votos con base en el artículo 59, fracción IV, inciso c) de los Estatutos.

DÉCIMA PRIMERA. Una vez concluido el procedimiento señalado en el artículo anterior, se procederá al anuncio de sus resultados, así como a dar por concluida la consulta y suscribir el acta de los resultados correspondientes, conforme a lo previsto en el artículo 59, fracción IV, inciso e) de los Estatutos.

DÉCIMO SEGUNDA. Publicación de resultados. Después de levantada el acta, los resultados serán publicados inmediatamente de manera física y electrónica.

DÉCIMO TERCERA. La presente convocatoria se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II y III de los Estatutos Sindicales.

DÉCIMO CUARTA. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Ejecutivo de SITAUNICACH conforme a los principios de certeza, confiabilidad, legalidad, autonomía, equidad, democracia, transparencia, gratuidad, inmediatez, imparcialidad y respeto a la libertad sindical y sus garantías.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de agosto de 2025

**ATENTAMENTE
COMITÉ EJECUTIVO
SITAUNICACH**



✉ sitaunicach@gmail.com

☎ (+52) 961 339 7463

📍 Av. Zacatecas #470, Fracc. Residencial
La Hacienda, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



AnyScanner



De acuerdo con la Convocatoria emitida el día 20 de agosto de 2025, para la elección de Delegada o Delegado, a continuación, se enlistan las y los académicos pertenecientes a la Delegación de la FACULTAD DE CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y SALUD PÚBLICA con derecho a voto:

1. Aceituno Ramos Diana
2. Aguilar Chong Ruffo Alonso
3. Aguilar Chong Sonia Gabriela
4. Aguilar Tejada Rufo Agenor
5. Álvarez Reyes María De Los Ángeles
6. Alfaro Flota Caridad
7. Altamirano Interiano Carlos Alberto
8. Ángel Cruz Diana Guadalupe
9. Arévalo Fernández Silvia Helena
10. Barrientos Velázquez Miguel
11. Carballido Gutiérrez Sergio Augusto
12. Chandomi Nigenda María de los Ángeles
13. Cid del prado Jiménez Michelle
14. Constantino Rentería German
15. Cortés Vidal Sophia
16. Coutiño Mijangos Geanna Asunción
17. Cruz Domínguez Iza Alkaira
18. Cundapi Camacho Estrella Guadalupe
19. Díaz Ruiz Débora Amalia
20. Domínguez Estrada Juan Jaime
21. Duran García Rosa Margarita
22. Flores Mendoza Ana Karen
23. García López Fabiola
24. Gildo Medina Rebeca
25. Gómez Aguilar Leslie Carolina



26. Gómez Cancino Francisco Octavio
27. González Ortega Elizabeth Alejandra
28. Gordillo Vidal María de Lourdes
29. Gutiérrez Urbina Beatriz
30. León Maza Gloria Amparo
31. Liñán Pérez Yamilly Miriam
32. López Hernández Jorge Alberto
33. Madrigal Ramírez Mariela Alejandra
34. Magaña Ruiz Enrique
35. Malpica Ramos Oscar
36. Martínez Jiménez Mara Yazmín
37. Martínez Zenteno Amanda
38. Meza Castillejos Alejandro
39. Maza Bezares Bianca
40. Molina Trejo Fabiola Lizel
41. Monserrat Ruiz Tapia
42. Montero Orozco Jorge Ariel
43. Nájera Ortiz Juan Carlos
44. Núñez Pérez Tayner Antonio
45. Ochoa Martínez Viridiana Isabel
46. Pascacio Ruiz José Francisco
47. Patiño Suárez María Magdalena
48. Ramírez Alfonso Oscar Ernesto
49. Ramírez Villatoro Flor De María
50. Ramos Núñez Paulo César
51. Rey Arturo Zebadúa Picone
52. Rincón Acebo Jorge Alberto
53. Rivas Bocanegra María Georgina



54. Robles Arriola Moisés
55. Romero Montero Gabriela
56. Rosales Coutiño Luis Gabriel
57. Rosas Sánchez Rolando
58. Rubén Enrique Rousse Toledo
59. Samaniego Camacho Aurora
60. Sánchez Escobar Nelly
61. Sánchez Gutiérrez Karina
62. Sánchez Manchinelly Enrique Alonso
63. Sánchez Mendoza José De Jesús
64. Soto Rayón José Alberto
65. Torres Albores Gilberto
66. Trejo Cruz Karina
67. Uribe Balboa Berenice
68. Vázquez López Wendyrene
69. Villalobos Maza José Antonio
70. Yáñez Magdaleno Cecilia
71. Zebadua Picone Jaime Raúl